



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00753243--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la aprobación del Plan de Transición de la Carrera de INGENIERÍA AEROESPACIAL para proceder en el Plan de Estudios entre el Plan 232-05 al Plan 2025;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 417-HCS-2006 se aprobó el Plan 232-05;

Que el plan de transición, menciona que el nuevo plan de estudios se implementará de manera gradual a partir del año 2025, iniciando con las asignaturas del 1° y 2° año de la carrera, de manera que el 9° y 10 semestre de cursado del Plan 232-05 será en el año 2027 y la última fecha de examen en Febrero del 2030;

Que se incluye en la Tabla I las equivalencias entre ambos planes de estudios y en la Tabla II la forma de extinción del Plan 232-05;

Que se establece un esquema de equivalencias entre asignaturas y requisitos adicionales para que los/las estudiantes inscriptos en el Plan 232-05 puedan cambiarse al cursado del Plan 2025 (Tabla I);

Que se sugiere que en la parte resolutive del acto administrativo que apruebe la transición entre ambos planes de estudio, se indique la fecha de caducidad del Plan de Estudios 23205, aprobado por Resolución N° 384-HCD-2006;

Que se prevé un cese progresivo del dictado y toma de exámenes de las asignaturas del Plan 232-05 (Tabla II);

Que los estudiantes ingresados en el 2024 pasarán automáticamente al Plan 2025;

Que los/las estudiantes que soliciten cambiar del Plan 232-05 al Plan 2025 deberán realizar los trámites correspondientes, y el HCD de esta Facultad arbitrará los medios para establecer el reconocimiento de las actividades académicas del Plan 232-05 en el Plan 2025 según lo establecido en el presente documento;

Que se reconocerá a los/las estudiantes las condiciones de aprobado o regularizado de las asignaturas equivalentes, no siendo así las actividades individuales (prácticas y otras) requeridas para alcanzar la condición de estudiante regular o promocionado en una determinada asignatura del Plan 2005, si dicha asignatura no estuviera aprobada o regularizada;

Que el presente plan de transición no contempla a estudiantes de la carrera que iniciaron sus estudios bajo planes de estudios anteriores al 2005, no vigentes, que desean retomar sus estudios en el plan de estudios 2025. En dichos casos la Escuela resolverá las equivalencias correspondientes;

Que las asignaturas equivalentes a ambos planes, cuya ubicación en grilla del plan de estudios en la carrera se haya adelantado y/o cambiado de semestre, se dictará en el semestre correspondiente al plan 2025 para ambos planes;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Transición de la Carrera de INGENIERÍA AEROESPACIAL, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Establecer como fecha de caducidad del Plan 232-05, el año 2030, según lo establecido en el plan de transición.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía, a la Escuela de Ingeniería Aeroespacial y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

em/mBL

Digitally signed by RUIZ CATURELLI Miguel Esteban
Date: 2023.11.08 19:23:28 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2023.11.10 14:21:29 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaria de Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.11.10 14:21:30 -03'00'



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS y NATURALES

ANEXO I RESOLUCIÓN HCD - 2023

Ingeniería Aeroespacial

Plan de Transición y Extinción de plan 232-05

Escuela de Ingeniería Mecánica Aeronáutica



Agosto 2023

IF-2023-00906909-UNC-EIMA#FCEFYN

Plan de transición:

- La implementación del Plan de estudios 2025 será gradual iniciando en el año 2025 con las materias correspondientes al primer y segundo año de la carrera.
- Se establece un esquema de equivalencias entre asignaturas y requisitos adicionales para que los/las estudiantes inscriptos en el Plan 2005 puedan cambiarse al cursado del Plan 2025.
- Se prevé un cese progresivo del dictado y toma de exámenes de las asignaturas del Plan 2005 (Tabla 2).
- Los estudiantes ingresados en el 2024 pasarán automáticamente al Plan 2025.
- Los/las estudiantes que soliciten cambiar del plan 2005 al plan 2025 deberán realizar los trámites correspondientes, y el HCD de la FCEFYN arbitrará los medios para establecer el reconocimiento de las actividades académicas del plan 2005 en el plan 2025 según lo establecido en el presente documento.
- Se reconocerán las condiciones de aprobado o regularizado de las asignaturas equivalentes. No así actividades individuales (prácticas y otras) requeridas para alcanzar la condición de estudiante regular o promocionado en una determinada asignatura del Plan 2005, si dicha asignatura no estuviera aprobada o regularizada por el/la estudiante.
- El presente plan de transición no contempla a estudiantes de la carrera que iniciaron sus estudios bajo planes de estudio anteriores al 2005, no vigentes, que desean retomar sus estudios en el plan de estudios 2025. En dichos casos la Escuela resolverá las equivalencias correspondientes.
- Aquellos/as estudiantes que no logren aprobar las asignaturas del plan 2005 según el cronograma de la tabla 2 deberán cambiarse obligatoriamente al plan 2025 atendiendo la equivalencias de la Tabla 1.
- Las asignaturas equivalentes a ambos planes, cuya ubicación en grilla del plan de estudios en la carrera se haya adelantado y/o cambiado de semestre, se dictará en el semestre correspondiente al plan 2025 para ambos planes.

Esquema de equivalencias y requisitos adicionales para reconocimiento de asignaturas entre los planes 2005 y 2025:

La tabla 1 indica las asignaturas del Plan 2005 que el/la estudiante debe tener aprobadas para solicitar la equivalencia con las correspondientes del Plan 2025.

Algunas asignaturas del Plan 2025 son equivalentes con otras del Plan 2005 con

grupos de asignaturas del Plan 2005.

Tabla 1: Equivalencias entre la nueva propuesta de plan de estudios de Ingeniería Aeronáutica 2005 y el plan Ingeniería Aeroespacial 2025

	Asignaturas PLAN 2025	Asignaturas PLAN 232-05 que deben estar aprobadas para el reconocimiento directo con las asignaturas correspondientes al plan 2025
1	Matemática	Matemática
2	Física y Química	Física
3	Ambientación Universitaria	Ambientación Universitaria
4	Sistemas de Representación	Sistemas de Representación en Ingeniería
		Representación Asistida
5	Análisis Matemático 1	Análisis Matemático I
6	Introducción a la Ingeniería	Introducción a la Ingeniería
7	Química	Química Aplicada
8	Ciencia de los Materiales	Materiales I
		Materiales II
9	Algebra Lineal	Álgebra Lineal
10	Física 1	Física I
11	Dibujo Técnico	Dibujo Técnico
12	Física 2	Física II
13	Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística
14	Estructuras Isostáticas	Estructuras Isostáticas
15	Análisis Matemático 2	Análisis Matemático II
16	Termodinámica	Termodinámica
17	Análisis Matemático 3	Análisis Matemático III
18	Mecánica de las Estructuras	Mecánica de las Estructuras
19	Tecnología Mecánica	Tecnología Mecánica I
		Tecnología Mecánica II
20	Aeronáutica General, Seminarios y Aeropuertos	Aeronáutica General.
		Seminario de Aeronáutica y Aeropuertos
21	Módulo de Inglés	Modulo de Ingles
22	Electrotecnia y Electricidad	Electrotecnia y. Electricidad.
23	Mecánica Racional	Mecánica Racional
24	Teoría del Control	Teoría del Control
25	Computación y Cálculo Numérico	Informática
		Métodos Numéricos
26	Mecánica de los Fluidos	Mecánica de los Fluidos

27	Mecanismos y Elementos de Máquinas	Mecanismos y Elemen.de Máquinas
28	Cálculo Estructural 1	Cálculo Estructural I
29	Dinámica. de los Gases 1	Dinámica de los Gases I
30	Aerodinámica 1	Aerodinámica I
31	Organización Industrial y Empresarial	Economía y Prod. Industrial
32	Propulsión	Propulsión.
33	Instrumentos y Aviónica	Instrumentos y Aviónica
34	Cálculo Estructural 2	Cálculo Estructural II
35	Mecánica del Vuelo	Mecánica del Vuelo I
36	Cálculo Estructural 3	Cálculo Estructural III
37	Sistemas y Equipos del Avión	Sistemas y Equipos del Avión.
38	Ingeniería de Diseño Asistido	Ingeniería Asistida
39	Proyecto y Construcción de Aviones	Construcción de Aviones.
		Proyecto de Aviones.
40	Ingeniería Económica y Legal	Economía y Prod. Industrial
41	Higiene y Seguridad	Seguridad Industrial y Ambiental e Higiene
42	Mantenimiento de Aeronaves	Mantenimiento de Aeronaves
43	Práctica Profesional Integradora	Práctica Profesional Supervisada
		Proyecto Integrador

Tabla 2: Extinción del Plan 232 - 05

Semestres	Año de último dictado	Año último examen final
1 y 2	2024	Febrero de 2026
3 y 4	2024	Febrero de 2027
5 y 6	2025	Febrero de 2028
7 y 8°	2026	Febrero de 2029
9 y 10	2027	Febrero de 2030

